

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS  
EXPTE. Nº 1400-197/2020.-

DECRETO Nº **2094** -MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DIC. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Articulación de Políticas Públicas, dependiente del Ministerio de Seguridad y se hace prudente proceder a su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial,

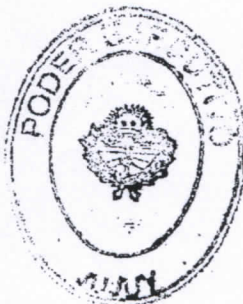
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1º.-** Designase, a partir del día 1º de Diciembre de 2020, en el cargo de Coordinadora de Articulación de Políticas Públicas, dependiente del Ministerio de Seguridad a la LIC. NATALIA ALEJANDRA NAVARRO PEDRAZA, D.N.I. Nº 30.766.276.

**ARTICULO 2º.-** Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

D. EKEL MEYER  
MINISTRO DE SEGURIDAD  
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



C. RN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



DR. ERNESTO J. GARCIA  
DIRECTOR DE DESPACHO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE JUJUY

ES COPIA FIEL